

BANDO: EXPROPIACIÓN FORZOSA DE FINCAS.

El Alcalde-Presidente INFORMA que se ha recibido Resolución de la Diputación Provincial de Teruel, comunicando el próximo inicio del trámite de expropiación forzosa de las fincas DE 16 propietarios afectados por el trazado de la nueva carretera a las pistas de esquí de Valdelinares.

A continuación se relacionan los propietarios afectados, los cuáles disponen de un periodo de 15 días para presentar rectificaciones.

(Texto original de la Diputación de Teruel)

Los interesados pueden preguntar datos de la relación publicada en la Secretaria.

Valdelinares, a 10 de Febrero de 2010.

El Alcalde-Presidente,
D. Gabriel José Gómez Rodríguez.